

Sesión Pública ordinaria del día 1º de Septiembre de 1930.

Presidencia del C. Candido G. Galinas.

En Zacatlán, a las once y cinco horas del día citado, reunidos en el Salón de Sesiones los Ciudadanos Regidores Teodoro Alvarez, Isaac Gomez, Esteban A. Jarama, Luis Barra Romero y Rafael Cansalva Félix, se abrió la Sesión. La Secretaria dio lectura al acta anterior que a su discusión fue aprobada por unanimidad. En seguida informó con la correspondencia recibida como sigue:

I. Oficio número 168 de la Tesorería Municipal de esta Ciudad, en donde, hace saber que no obstante haberle participado en oficios que cito que podía disponer del total de los Adicionales lo mismo que del 30% para Alimento de presos y Guardia de Cárcel, mandó por el día once el día último del mes anterior y no le fue entregado, adviriendo no lo mandaba por haberse dispuesto del dinero por lo mandado hasta el día 8 del corriente. Disentido lo anterior, se acordó: transcribirse a la Superioridad suplicándole haga cumplir a la Presidencia con el artículo 3º de la Ley del Presupuesto de Egresos.

II - Oficio n.º 6012 de la Srta. General del Gobierno en donde participa haber aceptado el C. Gobernador del Estado, la renuncia de Agente Subalterno del Ministerio Público, al C. Isidro Ortega, de la Promoción de Metepec y por tal motivo se proponga persona que lo substituya. De enterado y formase la terna para hacer la proposición en la próxima Sesión.

III - Oficio n.º 18 del Residente Auxiliar del pueblo #



de Ferrungo con el que acompaña un ejemplar duplicado de la tarifa para el calero de Intermociones por 5 años en aquel pueblo, como sigue:

	Adultos	Niños
1ª Clase - - -	\$ 5.00	\$ 2.50
2ª " - - -	" 2.50	" 1.25
3ª " - - -	" 0.75	" 0.50

Por continuación de un término sobre fosa que no sea de perpetuidad y cuya duración sea por cinco años - - - - \$ 5.00.

Especificando las medidas que deben tener las inhumaciones, tanto de adultos como de párvulos. Disentida la tarifa, no cupo modificación alguna, siendo aprobada por M.

IV. Censo del C. Jesús Quintero en el que manifestó que como es público antes fue desahogado de un terreno por Jesús Valerio, Carlos Berdud Municipal anterior a la actual lo mismo que con el de la autoridad (Militar del General Gabriel Barrios, y que hoy le ha sido restituida dicha propiedad, pide atentamente se ordene a la Ferreteria Municipal inscribir el nombre del dueño legítimo o sea el de Jesús Quintero, por haber sido substituido arbitrariamente y que a la vez se le condone el pago que haya causado por su propiedad, comprometiéndose a pagar desde el día de la actualidad de ahora en adelante. Disentido el anterior se acordó como se sigue y comunicarse, toda vez que es de justicia y equidad

dad.  
V. Censo del C. Gregorio Carrasco en donde edicto por merced de agua para sus domesticos, que tomará del arroyo de Nutlapitla, al pasar por un terreno de su propiedad, comprometiéndose a dar una rancharía a la que sobre de terrenos y que pase a la respectiva Comisión para que dictamine -

VI. Censo del C. Manuel C. Cruz en donde por trípala va a hacer uso de la tierra de agua que se le ha concedido y al efecto pide pase la Comisión al punto donde debe entroncar su canal. De interese y a la Comisión para sus efectos -

VII. Censo del C. Ferrero Municipal de este Municipio, en donde edicto pumiso de dos meses para separarse de su empleo. Pase a la Comisión de Hacienda para que resuelva en la próxima Sesión -

La Comisión de Abasto por voz del C. Regidor Laureles Felles pide la palabra y concede que le fue, manifestando que en el desamparado de un Comisión se ha dado cuenta que en el lado norte del templo del Carrizal de esta Ciudad, hay abierto el público un expendio de carne y que no reúne las condiciones higiénicas que dichos establecimiento deben tener, por cuyo motivo pide a la H. Corporación se le haga saber al dueño que en un plazo no mayor de un mes debe arreglar su establecimiento en los mismos condiciones que sus similares y de no hacerlos se le clausura. Puerto a

VIII. Censo del C. Galindo Parera, dando pumiso para entroncar el desagüe de su casa con la Cañeris o atarjea que pasa



85  
frente a un caso, y poniendo razones de higiene  
y salubridad. Puesta a discusión, se aprobó  
como se pide, dándose los ordenes respectivos  
no habiendo mas asunto que tratar, se dio  
por terminada la Sesión, levantando el  
presunto para constancia.

Financiero y Fideicomiso

Esteban A. Jáuregui.

José Romero y Haro.

José Gómez

J. Calinao y Eliz

J. Florentín y C.

Revisión de...